



Facultad de Economía, Empresa y Turismo

Grado en Contabilidad y Finanzas

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :

**Régimen Económico y Fiscal de Canarias
(2023 - 2024)**

1. Datos descriptivos de la asignatura

| | |
|--|-------------------|
| Asignatura: Régimen Económico y Fiscal de Canarias | Código: 169210901 |
| <ul style="list-style-type: none"> - Centro: Facultad de Economía, Empresa y Turismo - Lugar de impartición: Facultad de Economía, Empresa y Turismo - Titulación: Grado en Contabilidad y Finanzas - Plan de Estudios: 2010 (Publicado en 2010-12-16) - Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas - Itinerario / Intensificación: - Departamento/s: <ul style="list-style-type: none"> Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa - Área/s de conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> Derecho Financiero y Tributario - Curso: 4 - Carácter: optativa - Duración: Primer cuatrimestre - Créditos ECTS: 6,0 - Modalidad de impartición: Presencial - Horario: Enlace al horario - Dirección web de la asignatura: http://www.campusvirtual.ull.es - Idioma: Castellano | |

2. Requisitos de matrícula y calificación

3. Profesorado que imparte la asignatura

| |
|--|
| Profesor/a Coordinador/a: MARIA BELEN HERNANDEZ GARDE |
| - Grupo: 2 |
| General <ul style="list-style-type: none"> - Nombre: MARIA BELEN - Apellido: HERNANDEZ GARDE - Departamento: Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa - Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario |
| Contacto <ul style="list-style-type: none"> - Teléfono 1: 922317288 - Teléfono 2: - Correo electrónico: begarde@ull.es - Correo alternativo: - Web: http://www.campusvirtual.ull.es |
| Tutorías primer cuatrimestre: |

| Desde | Hasta | Día | Hora inicial | Hora final | Localización | Despacho |
|--------------------------------|------------|-----------|--------------|------------|---|---|
| 11-09-2023 | 21-12-2023 | Lunes | 17:30 | 20:00 | Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G | Área de Derecho Financiero y Tributario |
| 11-09-2023 | 21-12-2023 | Martes | 16:30 | 20:00 | Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G | Área de Derecho Financiero y Tributario |
| 08-01-2024 | 19-01-2024 | Martes | 14:00 | 20:00 | Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G | Área de Derecho Financiero y Tributario |
| Observaciones: | | | | | | |
| Tutorías segundo cuatrimestre: | | | | | | |
| Desde | Hasta | Día | Hora inicial | Hora final | Localización | Despacho |
| 22-01-2024 | 10-05-2024 | Martes | 09:30 | 11:30 | Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G | Área de Derecho Financiero y Tributario |
| 22-01-2024 | 10-05-2024 | Miércoles | 11:30 | 12:30 | Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G | Área de Derecho Financiero y Tributario |
| 22-01-2024 | 10-05-2024 | Miércoles | 15:00 | 18:00 | Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G | Área de Derecho Financiero y Tributario |
| 13-05-2024 | 22-07-2024 | Martes | 09:00 | 12:00 | Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G | Área de Derecho Financiero y Tributario |

| | | | | | | |
|----------------|------------|--------|-------|-------|---|---|
| 13-05-2024 | 22-07-2024 | Martes | 14:00 | 17:00 | Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G | Área de Derecho Financiero y Tributario |
| Observaciones: | | | | | | |

4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Derecho**
Perfil profesional:

5. Competencias

Específicas

CE-3 - Comprender los principios legales básicos y vincularlos con la gestión contable y financiera de las empresas.
CE-5 - Asesorar en aspectos fiscales a las empresas

Genéricas – Instrumentales

CGI-1 - Analizar y sintetizar la información
CGI-2 - Comunicarse de forma oral y escrita
CGI-6 - Resolver problemas

Genéricas – Personales

CGP-8 - Trabajar en equipo, tanto de carácter interdisciplinar como en un contexto internacional.
CGP-10 - Tener un razonamiento crítico

Genéricas – Sistemáticas

CGS-14 - Aprender de forma autónoma
CGS-17 - Liderar proyectos y/o equipos de trabajo

Básicas

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

- Profesor/a: María Belén Hernández Garde. Clases teóricas y prácticas de los siguientes temas:

Introducción

Tema 1.- Antecedentes, concepto y características del Régimen Económico Fiscal de Canarias

Bloque I Impuesto General Indirecto Canario

Tema 2.- IGIC (I). Concepto y caracteres. Ámbito espacial de aplicación y relación con otros impuestos indirectos.

Tema 3.- IGIC (II). El gravamen de las operaciones interiores.

Tema 4.- IGIC (III). El gravamen de las importaciones.

Tema 5.- IGIC (IV). Deducciones del impuesto. Regímenes especiales. La gestión del Impuesto

Bloque II Arbitrio sobre las Importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias

Tema 6.- AIEM. Naturaleza, hecho imponible, exenciones y elementos de cuantificación del Arbitrio. Devoluciones y regímenes especiales.

Bloque III Incentivos fiscales a la inversión y la Zona Especial Canaria

Tema 7.- Reserva para Inversiones en Canarias. Otros incentivos a la inversión. La Zona Especial Canaria.

Bloque IV La distribución de los recursos del REF entre las Haciendas Canarias

Tema 8.- La distribución de los recursos del REF entre las Haciendas Canarias

Actividades a desarrollar en otro idioma

Dada la cercanía y vínculos con la doctrina tributarista italiana, las actividades en otro idioma se realizarán en italiano. 3 horas presenciales y 4,5 de trabajo autónomo del total del curso se dedicarán a un estudio de derecho comparado entre la regulación de determinadas instituciones del derecho español y del ordenamiento jurídico italiano. Esta actividad, como el resto de contenidos de la asignatura, se evaluará en los exámenes de convocatoria y su calificación formará parte de la nota final del estudiante.

7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

Descripción

Las actividades formativas se realizan fundamentalmente a través de las clases teóricas y prácticas. Las clases teóricas responden al modelo de clase magistral contando con el apoyo, en su caso, de presentaciones en powerpoint. Las clases prácticas, en grupos reducidos, persiguen la participación de los alumnos en la resolución de problemas con el apoyo de la teoría y normativa aplicable al caso.

Los alumnos podrán disponer de actividades a realizar en el aula virtual de la asignatura.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

| Actividades formativas | Horas presenciales | Horas de trabajo autónomo | Total horas | Relación con competencias |
|--|--------------------|---------------------------|-------------|--|
| Clases teóricas | 31,25 | 0,00 | 31,25 | [CB5], [CB2], [CGS-17], [CGS-14], [CGP-10], [CGP-8], [CGI-6], [CGI-2], [CGI-1], [CE-5], [CE-3] |
| Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio) | 22,50 | 0,00 | 22,5 | [CB5], [CB2], [CGS-17], [CGS-14], [CGP-10], [CGP-8], [CGI-6], [CGI-2], [CGI-1], [CE-5], [CE-3] |
| Realización de seminarios u otras actividades complementarias | 3,25 | 0,00 | 3,25 | [CB5], [CB2], [CGS-17], [CGS-14], [CGP-10], [CGP-8], [CGI-6], [CGI-2], [CGI-1], [CE-5], [CE-3] |
| Estudio/preparación de clases teóricas | 0,00 | 35,00 | 35,0 | [CGS-17], [CGS-14], [CGP-10], [CGP-8], [CGI-6], [CGI-2], [CGI-1], [CE-5], [CE-3] |
| Estudio/preparación de clases prácticas | 0,00 | 40,00 | 40,0 | [CGS-17], [CGS-14], [CGP-10], [CGP-8], [CGI-6], [CGI-2], [CGI-1], [CE-5], [CE-3] |
| Preparación de exámenes | 0,00 | 15,00 | 15,0 | [CGS-17], [CGS-14], [CGP-10], [CGP-8], [CGI-6], [CGI-2], [CGI-1], [CE-5], [CE-3] |
| Realización de exámenes | 3,00 | 0,00 | 3,0 | [CB5], [CB2], [CGS-17], [CGS-14], [CGP-10], [CGP-8], [CGI-6], [CGI-2], [CGI-1], [CE-5], [CE-3] |
| Total horas | 60,00 | 90,00 | 150,00 | |
| | | Total ECTS | 6,00 | |

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

CAMPO HERNANDO, A. Y OTROS: Guía práctica del Impuesto General Indirecto Canario. CISS, Madrid, 2019

MEMENTO PRÁCTICO FRANCIS LEFEBVRE CANARIAS.

MIRANDA CALDERÍN, S.: Orígenes y evolución del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF). Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Servicio de Publicaciones y Difusión Científica, 2017.

ÁLVAREZ CARMONA, M.: IGIC, CEF. Última edición.

Bibliografía Complementaria

VILLAR ROJAS, F.J. y SUAY RINCÓN, J.: Derecho Local de Canarias. Editorial lustel, 2013.

Otros Recursos

- Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.
- Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

9. Sistema de evaluación y calificación

Descripción

El sistema de evaluación de los alumnos persigue comprobar la adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos, competencias y resultados de aprendizaje propios de la asignatura.

A) Evaluación continua:

Todo el alumnado está sujeto a evaluación continua en la primera convocatoria de la asignatura, no obstante, podrá renunciar a la evaluación continua y presentarse a la evaluación única cuando no se hubiera presentado o no hubiera superado la primera de las dos actividades de la evaluación continua, en los términos que se indican a continuación.

Primera prueba de evaluación continua. El 50% de la nota del alumno se obtendrá de la realización, a lo largo del cuatrimestre, de un examen que consistirá en una prueba teórico/práctica escrita. Si el examen escrito consiste en la realización de un cuestionario, tres respuestas erróneas restarán una correcta o su proporción si son más o menos de tres. En su caso, la nota obtenida en esta prueba se mantendrá hasta la segunda convocatoria.

Segunda prueba de evaluación continua. El 50% de la nota restante corresponde a un segundo examen (examen final) que consistirá en una prueba teórico/práctica escrita. Si el examen escrito consiste en la realización de un cuestionario, tres respuestas erróneas restarán una correcta o su proporción si son más o menos de tres.

Con arreglo a este sistema de evaluación, la superación de la asignatura exigirá el cumplimiento de tres condiciones:

- a) Tener una puntuación total de, al menos, 5 puntos.
- b) Obtener en la primera prueba de evaluación continua, al menos, el 50% de la puntuación máxima correspondiente a la misma. Cuando no se cumpla esta condición, el estudiante podrá renunciar a la evaluación continua y evaluarse en primera convocatoria con arreglo al sistema de evaluación única.

c) Obtener en el examen final, al menos, el 50% de la puntuación máxima correspondiente al mismo. En caso de que un estudiante no supere la asignatura por incumplir esta condición y su puntuación total supere los 4,5 puntos, la calificación final de la asignatura será de 4,5 puntos.

Se considerará agotada la convocatoria cuando el alumno se presente a la prueba final escrita. En caso contrario se considerará "No presentado".

B) Evaluación Unica:

Aquéllos alumnos a los que se aplique este sistema, en el examen de convocatoria deberán realizar un examen teórico/práctico escrito de toda la asignatura. Si el examen escrito consiste en la realización de un cuestionario, tres respuestas erróneas restarán una correcta o su proporción si son más o menos de tres. Con arreglo a este sistema de evaluación la superación de la asignatura exigirá tener una puntuación de, al menos, 5 puntos.

ALUMNADO EN 5ª CONVOCATORIA O POSTERIORES. Tiene el derecho a ser examinado mediante evaluación continua o mediante evaluación única. El alumnado que se encuentre en la quinta o posteriores convocatorias y desee ser evaluado por un Tribunal, deberá presentar una solicitud a través del procedimiento habilitado en la sede electrónica, dirigida al Decano de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo. Dicha solicitud deberá realizarse con una antelación mínima de diez días hábiles del comienzo del periodo de exámenes.

Estrategia Evaluativa

| Tipo de prueba | Competencias | Criterios | Ponderación |
|-------------------|--|---|-------------|
| Pruebas objetivas | [CB5], [CB2], [CGS-17], [CGS-14], [CGP-10], [CGP-8], [CGI-6], [CGI-2], [CGI-1], [CE-5], [CE-3] | Capacidad de exposición coherente. Capacidad para el razonamiento crítico. Capacidad de síntesis. Manejo correcto de la terminología jurídica. Aplicar la normativa tributaria a supuestos fácticos.. | 100,00 % |

10. Resultados de Aprendizaje

1. Adquisición de los conocimientos necesarios sobre el régimen económico-fiscal de Canarias.
2. Adquisición de la capacidad de descripción de las especialidades económico-fiscales de Canarias.
3. Comprensión de la forma de creación histórica del régimen económico-fiscal de Canarias y su evolución hasta la actualidad.
4. Adquisición de la capacidad de búsqueda en las fuentes jurídicas de la información relativa a especialidades fiscales e incentivos fiscales.

11. Cronograma / calendario de la asignatura

Descripción

La distribución de los temas por semana es orientativa, de manera que puede sufrir cambios según las necesidades de organización docente.

| Primer cuatrimestre | | | | | |
|---------------------|-------------|---|-----------------------------|---------------------------|--------|
| Semana | Temas | Actividades de enseñanza aprendizaje | Horas de trabajo presencial | Horas de trabajo autónomo | Total |
| Semana 1: | Tema 1 | Clases teóricas y prácticas | 2.50 | 6.00 | 8.50 |
| Semana 2: | Tema 1 | Clases teóricas y prácticas | 3.75 | 6.00 | 9.75 |
| Semana 3: | Tema 2 | Clases teóricas y prácticas | 3.75 | 6.00 | 9.75 |
| Semana 4: | Tema 2 | Clases teóricas y prácticas | 3.75 | 6.00 | 9.75 |
| Semana 5: | Tema 3 | Clases teóricas y prácticas | 3.75 | 6.00 | 9.75 |
| Semana 6: | Tema 3 | Clases teóricas y prácticas | 3.75 | 6.00 | 9.75 |
| Semana 7: | Tema 4 | Clases teóricas y prácticas | 3.75 | 6.00 | 9.75 |
| Semana 8: | Tema 4 | Clase teóricas, prácticas | 3.75 | 6.00 | 9.75 |
| Semana 9: | Tema 5 | Clase teóricas, prácticas y actividad formativa | 5.75 | 6.00 | 11.75 |
| Semana 10: | Tema 5 | Clases teóricas y prácticas Primer examen de evaluación continua | 3.75 | 6.00 | 9.75 |
| Semana 11: | Tema 6 | Clases teóricas y prácticas | 3.75 | 6.00 | 9.75 |
| Semana 12: | Tema 6 | Clases teóricas y prácticas | 3.75 | 6.00 | 9.75 |
| Semana 13: | Tema 7 | Clases teóricas y prácticas | 3.75 | 6.00 | 9.75 |
| Semana 14: | Temas 7 y 8 | Clases teóricas y prácticas | 3.75 | 6.00 | 9.75 |
| Semana 15: | Tema 8 | Clases teóricas y prácticas | 3.75 | 6.00 | 9.75 |
| Semana 16 a 18: | | Examen y tutorías | 3.00 | 0.00 | 3.00 |
| Total | | | 60.00 | 90.00 | 150.00 |